

SANTA CRUZ, 24 de Junio de 2014.-

VISTOS :

La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones:

CONSIDERANDO :

La necesidad de la Dirección de Salud de adquirir insumos de librería para el Laboratorio del CESFAM de Santa Cruz con cargo a Presupuesto de Salud 2014.

DECRETO :

1.- **Adquisición de una insumos de librería para el Laboratorio del CESFAM, según convenio Marco, a la siguiente empresa: DIMERC S A., Rut: 96.670.840-9, orden de compra N° 3864-256-CM14, por un monto de \$ 112.538.** Respectivamente, ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



[Handwritten signature of Permin Gutiérrez Rivas]

PERMIN GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



[Handwritten signature of Gustavo William Arevalo Cornejo]

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad de Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)